

Antecedentes y marco teórico

Barrios Críticos

“En Chile el narcotráfico se transformó bruscamente en el último quinquenio en una plaga temible, en un flagelo que empezó a descargarse sobre la tan alardeada bonanza económica que sitúa al país entre las naciones de más rápido crecimiento en el mundo.”

La cita corresponde a uno de los pocos libros dedicados a reconstruir la historia del narcotráfico en Chile, escrito por Manuel Salazar (1996), y titulado “Traficantes & Lavadores”¹. En su obra, Salazar sitúa en los años ´80 el inicio de la época moderna del narcotráfico en nuestro país, caracterizada entre otras cosas por su masificación, y donde la venta de drogas saltó bruscamente desde unos pocos puntos reconocibles en las grandes ciudades, a estar en innumerables puntos del espacio público de las mismas.

Junto con la masificación de la venta de droga, surgen barrios donde ella tiende a concentrarse, alcanzando características de mucha gravedad, con la consiguiente vulneración a la vigencia del Estado de Derecho, puesto que en ellos se desafía abiertamente su vigencia, y en muchos casos, se trasgrede sus normas más básicas, como es el derecho a la vida y la integridad física.

El control territorial del espacio público por parte del narcotráfico, comienza a constituirse entonces en una posibilidad cada vez más cierta en el horizonte del crimen organizado en Chile.

A partir de la primera década del siglo XXI, y ante la gravedad de los hechos provocados por la intensa actividad criminal en la población La Legua de Emergencia situada en el centro de la capital, el Estado Chileno se plantea por primera vez poseer una estrategia de intervención de barrios con las características de La Legua de Emergencia, la que integrando prevención y persecución, pueda propender a la erradicación del fenómeno en estos sectores, los que en un principio fueron bautizados como “barrios vulnerables”, y luego como “barrios vulnerados”, para decantar en el concepto de “barrios críticos”, denominación que actualmente reciben en las distintas instancias de análisis del problema de las drogas.

Los barrios críticos, fueron analizadas tanto por la academia como por algunos centros de estudios, especialmente durante la primera década del presente siglo, a raíz de las intervenciones que en dichos barrios realizaron las autoridades gubernamentales, especialmente el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile, a partir del año 2001, en el marco del programa “Barrio Seguro”, estudios entre los que podemos destacar los siguientes:

- **“Estudio Tipología para la Identificación y Selección de Barrios Vulnerables”,** Centro de Estudios para el Desarrollo (2003);

- **“Diagnóstico Integrado de Seguridad Y Violencia. Población Santa Adriana”.** Universidad Alberto Hurtado. 2003.
- **“La Paradoja de Santa Adriana. Tráfico de drogas en una población emblemática”.** Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales. Pontificia Universidad Católica de Chile. Alejandra Lunecke (2008);
- **“Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad”.** Liliana Manzano Chávez. 2009.
- **“Programa Barrio Seguro”.** Alejandra Lunecke (2009);
- **“Capital Social y Violencia: Análisis para la Intervención en Barrios Urbanos Críticos”.** Juan Carlos Ruiz y Alejandra Lunecke (2009);

A los estudios citados agregaremos el artículo escrito por el ex Subsecretario de Seguridad, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia, quien dirigió la intervención del barrio “El Cartucho”, ubicado a pocos metros del Palacio Presidencial de Colombia, durante los años 2004 a 2006; y el artículo publicado en el Boletín Jurídico del Ministerio Público, en abril de 2011, donde se describe pormenorizadamente las características de las organizaciones criminales para el narcotráfico en Chile :

- **“Intervención Interagencial de Sitios Críticos de Violencia y Delincuencia”.** Hugo Acero (2008); y
- **“Criterios o elementos necesarios para configurar el delito de asociación ilícita para el tráfico de drogas del artículo 16° de la Ley N° 20.000”.** Jorge Muñoz (2011).

Como veremos a continuación, los estudios y los artículos mencionados, modelaron un concepto de barrio crítico, el que es usado hasta hoy para referirse a estos núcleos urbanos fuertemente afectados por el narcotráfico.

El Centro de Estudios para el Desarrollo propone como concepto de barrio vulnerable – denominación que como decíamos, reciben en una primera etapa aquellos sectores urbanos fuertemente afectados por el narcotráfico, y que luego pasarán a denominarse “críticos”, por las razones que veremos más adelante – aquel que “en términos de seguridad ciudadana es una unidad socio espacial subjetiva, configurada por factores estructurales, físicos y socioculturales, donde los discursos, estrategias, prácticas y representaciones de los habitantes del barrio (sujetos barriales) se encuentran vulnerados por situaciones de violencia, temor y delitos contra las personas” .

En el mismo sentido, Lunecke plantea: “La vulnerabilidad de los barrios empobrecidos, entendida como un “proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas” (BUSSO, 2001:8), se agudiza por los efectos de los procesos de exclusión. En este sentido, José Antonio Corraliza señala que “la expresión barrio vulnerable ha sido acuñado para referirse a aquellos barrios en los que se

hace especialmente urgente la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a combatir los procesos de degradación urbana y exclusión social” (CORRALIZA, 2000:71, citado por A. Lunecke, en “La paradoja de Santa Adriana. Tráfico de drogas en una población emblemática”. Octubre 2009. P.21 y 22).

Manzano complementa lo anterior, señalando que: “podemos concluir que es adecuado hablar de barrio “vulnerable” cuando nos referimos a la acumulación de desventajas sociales en ciertos territorios, puesto que esta condición puede limitar las posibilidades de desarrollo de sus habitantes. Sin embargo, al trasladar este concepto al ámbito criminal es más correcto hablar de “vulnerado”, porque tras esta denominación se quiere demostrar como la conjunción de diversas variables sociales ha producido altos niveles de violencia y criminalidad en ciertos territorios, y que ya no se trata de una condición en potencia (vulnerable) sino de una realidad (vulnerado) tal como señala Azun Candina en una entrevista realizada en este estudio, año 2007” (“Violencia en barrios críticos”, 2009, p. 31).

Es entonces y a partir de la reflexión mencionada, que cobra relevancia la utilización de la denominación de “crítico”, en lugar de “vulnerable”.

El año 2009, el Fiscal Nacional del Ministerio Público, Sabas Chahuán, anuncia en un acto público la puesta en marcha de un programa de persecución focalizada al tráfico barrial, donde se hace alusión por primera vez en un documento solemne suscrito por el Ministro del Interior, y las policías, a la idea de barrio crítico, entendido como “focos urbanos con alta concentración de microtráfico”. Esta simple definición de carácter operativo creemos es la que mejor representa la idea de un barrio crítico en materia de tráfico ilícito de drogas.